

Jueves, 13 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Mesas de Ibor

##### **ANUNCIO. Dedicación parcial Alcaldía.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da publicidad al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2023, por el que se aprueba el régimen dedicación parcial de la Alcaldía,

##### **RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL ALCALDÍA:**

- Dedicación parcial
- Porcentaje: 75 %
- Retribuciones: 1.000 € brutos mensuales más dos pagas anuales

Mesas de Ibor, 6 de julio de 2023

Roberto Muñoz Martín

ALCALDE-PRESIDENTE

